

La Solución para la Enfermería Especializada y EGC es la Creación del ECA en el SNS. Málaga 1 de octubre de 2013

¡Estimados compañeros/as!

La solución a las reivindicaciones de los EGC y de la Enfermería Especializada en cuanto a su **RECONOCIMIENTO PROFESIONAL**: Consolidación de puestos de trabajo, remuneraciones y funciones esta en el ECA. ¿Qué es el ECA? Para entendernos, el ECA es el símil al FEA para los médicos especialistas del Sistema Sanitario Público.

La única solución para dar una respuesta global a una nueva **CATEGORÍA PROFESIONAL** dentro del conjunto del SNS, y en el marco de las leyes que lo regulan, manteniendo su cohesión y homogeneidad es la creación del ECA. El ECA sería la **CATEGORÍA PROFESIONAL** de las **ENFERMERAS/OS CLÍNICOS AVANZADOS** del SNS, al igual que el FEA es la **CATEGORÍA PROFESIONAL** del médico especialista del SNS.

Cuando en Andalucía, o en cualquier otra comunidad, el SAS convoca plazas de médicos especialistas, **NO** se convoca plazas de Cardiólogos, Cirujanos Plásticos, Nefrólogos etc. Se convocan plazas de FEA: Facultativo Especialista de Área, luego cada Servicio de Salud, en esa **CONVOCATORIA DE FEA**, le coloca el apellido de la especialidad que quiere cubrir: cardiólogo, cirujano general y digestivo, neumólogo, etc.

Siguiendo con este símil (para entendernos) **SERÍA FACIL QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD**, a través del Consejo Interterritorial, y en consenso con las distintas Comunidades Autónomas, crearan la **CATEGORÍA DE ECA, ENFERMERO CLÍNICO AVANZADO**.

Esto es **FACILMENTE COMPATIBLE** con la **LEGISLACIÓN ACTUAL** y solo dependería de la voluntad política y de disposición económica necesaria.

Así, pues, esta **NUEVA CATEGORÍA, ECA**, tendría fácilmente reconocimiento en todo el Estado, tendría asignada su remuneración correspondiente, su reconocimiento dentro del SNS y sus convocatorias de **PLAZAS DIFERENCIADAS** en los distintos **SERVICIOS DE SALUD** de las distintas Comunidades Autónomas.

Posteriormente, como ocurre con los FEA, cada Servicio de Salud, como el SAS, podría **CONVOCAR** tantas plazas de ECA como crea conveniente y tenga presupuestadas, para dar respuesta a las necesidades asistenciales de **ENFERMERÍA ESPECIALIZADA**, así pues, el SAS podría convocar plazas de ECA de Salud Mental, Comunitaria, Nefrología, Cuidados Críticos, Pediatría, y como no, de **GESTORES DE CASOS**.

En fin, compañeros/as como veo que el debate se está agotando, os dejo esta guinda, para que la valoréis, la cuestionéis y si os parece oportuno, **TODOS Y CADA UNO DE LOS EGC** la propongáis en los distintos ámbitos de responsabilidad que podáis.

Yo sugiero que esta **PROPUESTA**: "**CREACIÓN DE PLAZAS DIFERENCIADAS DE ECA DENTRO DEL SNS (Enfermería Clínica Avanzada)**", para dar respuesta al **RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO** profesional de la **ENFERMERÍA ESPECIALIZADA** en el SNS, **INCLUIDA LA GESTIÓN DE CASOS** la elevemos, todos y cada uno de nosotros, **A TODOS** los ámbitos: **ADMINISTRACIÓN, SINDICATOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, COLEGIOS, EASP**, etc.

Si no gusta el nombre de ECA, también podría ser **EEA, Enfermero Especialista de Área**, para que algunos tengan fácil entender la propuesta.

El **EEA, o ECA**, puede ser una realidad ya, de tal modo que las plazas como **EGCh**, podría convocarse a concurso público como **ECA Gestor de Casos** y para que nosotros **NO TENGAMOS QUE CONCURSAR**, se puede crear una Resolución que asigne por única vez las plazas a los actuales **EGC** y a partir de ahí, que las nuevas plazas salgan a concurso público.

Esto puede ser una realidad **INMEDIATA**, que la legislación actual permite, **SOLO ES UNA CUESTIÓN DE VOLUNTAD POLITICA Y POSIBILIDADES ECONÓMICAS**.

Saludos.

Antonio Benítez Leiva. EGCh_ Carlos Haya